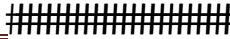


Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal

Plan de Trabajo



Contenido del Plan de Trabajo

I. Presentación

II. Objetivos generales

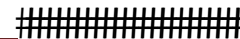
II.1 Objetivos específicos

III. Competencia y atribuciones de la Comisión

IV. Planteamiento metodológico

V. Asuntos turnados a la Comisión

VI. Programa



I. Presentación

Con la finalidad de lograr que la Ciudad de México se considere como un Estado más de la Federación, se constituyó por acuerdo de todos los grupos parlamentarios de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión Especial para la Reforma Política, en consecuencia y derivado de un arduo proceso de negociación interparlamentaria se construyó una propuesta para la Reforma Política que nos ocupa, misma que fue turnada para su análisis y dictamen al Senado de la República en agosto de 2010.

Para continuar con este macroproceso de consolidación de la Reforma Política, en la VI Legislatura, esta Comisión Especial reanuda el proceso de negociación y construcción de acuerdos con los distintos actores de la sociedad así como de los poderes públicos de los dos órdenes de Gobierno.

En tal sentido, el 19 de octubre del año pasado se llevó a cabo la sesión de instalación de esta Comisión integrada por once diputadas y diputados que reflejan la pluralidad política de esta Soberanía. Cabe mencionar que también asistieron, en calidad de invitados especiales, Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, entre quienes se encontraban, además de los integrantes de esta Comisión, las senadoras Dolores Padierna Luna y Alejandra Barrales Magdaleno, así como el senador Mario Delgado Carrillo, además de la diputada federal, Aleida Alavez Ruiz y su homólogo, Roberto López Rosado.

En esa ocasión tanto los integrantes de esta Comisión, como los invitados especiales coincidieron en la necesidad de fortalecer a las autoridades locales para lograr su autonomía plena a través de una reforma constitucional que dote al Distrito Federal de las atribuciones y facultades que tienen los demás Estados de la Federación, para ello se reconoció la condición de Ciudad Capital de la República, sede de los Poderes de la Unión, por lo cual se consideró diseñar un esquema adecuado donde coexistan estas dos unidades políticas que deberán dar gobernabilidad a nuestro país.

Cabe señalar que el 2 de diciembre de 2012 se firmó el Pacto por México, donde se refiere la necesidad de la Reforma Política para el Distrito Federal que se considera

impulsarla desde el Gobierno Federal, los poderes Legislativos Estatales y los tres principales partidos políticos.

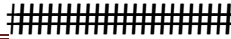
De igual manera el Gobierno del Distrito Federal, dentro de sus compromisos, el 27 de diciembre de 2012 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal crea la Unidad para la Reforma Política como una instancia de asesoría y apoyo para avanzar en dicha Reforma Política de la ciudad capital.

II. Objetivo general

- Impulsar la Reforma Política que permita el equilibrio entre los distintos poderes públicos locales para contribuir a mantener la gobernabilidad en el Distrito Federal a través del fortalecimiento de sus atribuciones y facultades, equiparándolo al resto de los Estados de la República, conservando su carácter de sede de los Poderes Federales y Capital del país.

II.1. Objetivos específicos

- a) Coordinar las acciones y propuestas para su análisis y sistematización, con la Unidad de Reforma Política del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de definir los criterios de los trabajos asignados.
- b) Coordinar las acciones con las autoridades del Distrito Federal, para analizar las diferentes propuestas u opiniones en la materia.
- c) Proponer la reforma constitucional para que los habitantes del Distrito Federal gocen de derechos políticos plenos.
- d) Formular el anteproyecto de Ley Fundamental o Constitución Política para el Distrito Federal.



- e) Realizar las consultas ciudadanas necesarias para tener el conjunto de las necesidades y perspectivas de lo que necesitan los capitalinos en el nuevo diseño constitucional y orgánico de la Ciudad Estado y Capital de México.
- f) Realizar campañas de sensibilización ciudadana sobre la Reforma Política del Distrito Federal.

III. Competencia y atribuciones de la Comisión

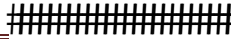
La Comisión Especial se regula en términos de los artículos 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 59, 60, 63, 64, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 64, 65, 66 y 67 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Comisión tiene la atribución de recibir, analizar y opinar sobre las iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo turnadas por la Mesa Directiva, así como para intervenir en los asuntos que tengan con la misma.

Conocer en el ámbito de su competencia, de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos, pronunciamientos y asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva de la Asamblea.

IV. Planteamiento metodológico

La actual naturaleza y estructura del Distrito Federal han sido el resultado de una serie de transformaciones que dicho territorio ha sufrido a lo largo de la historia nacional. Estos cambios son producto de un conjunto de reformas políticas que,



modificando el marco constitucional y legal correspondiente, han buscado otorgar mayor autonomía al Distrito Federal y desde luego, incrementar la representación política de los ciudadanos que habitan la capital. Estos objetivos han tenido avances significativos, sin embargo existen aún temas y problemáticas pendientes por resolver, mismas que en los últimos años han traído de nuevo al centro de la discusión la importancia de realizar una nueva reforma política en el Distrito Federal.

Sin lugar a dudas, una de las principales consecuencias de la existencia del régimen federal mexicano es la configuración del Distrito Federal, mismo que puede definirse como el territorio en donde se asientan los poderes de la Unión de cada uno de los estados que integran a la Federación, el cual ha sido creado precisamente aparte de cualquier estado, para que no coincidan los poderes federales con los estatales, con el fin de no ser presionado el todo por la parte, y lo federal prevalezca sobre lo estatal.

En virtud de lo anterior y derivado de los esfuerzos de los diferentes actores políticos, ésta Comisión Especial, propondrá una serie de elementos sustanciales para configurar hoy en día una sólida y congruente reforma política para el Distrito Federal, e inclusive construirá una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se modifique el marco legal aplicable a fin de concretizar la reforma que se planteará.

Como parte de la naturaleza de una reforma debe ser producto del diálogo entre todos los actores dentro de un gobierno establecido, es necesario entonces que durante su proceso no se soslayen iconos que puedan ser determinantes para los resultados que deseamos alcanzar.

Puede ser incremental gradual o concentrada y determinante, en todo caso será en beneficio de los poderes públicos y de la sociedad en general ya que con ello se

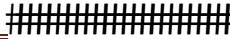
mejoran y fortalecen los derechos políticos, sociales y económicos de la población en general.

Por lo anteriormente expuesto buscaremos construir un Distrito Federal con las siguientes características:

- 1) Autónomo en su régimen interior
- 2) Equilibrado en su división de funciones y preciso en su marco jurídico
- 3) Con órganos de gobierno independientes y fuertes
- 4) Coordinado con la Federación y no cogobernado por ella
- 5) Con una visión integral entre el Gobierno Local y las Delegaciones
- 6) Con una Gestión Pública que de certeza en la atención de la población y mejore su nivel de vida.

Derivado de lo anterior a continuación proponemos y sometemos a la consideración de los integrantes de esta Comisión Especial, algunos elementos para la integración de una agenda política:

1. Naturaleza y organización jurídico política
2. Relaciones entre la federación y poderes locales
3. Fortalecimiento de los órganos de gobierno
4. Relación entre el gobierno central y las delegaciones
5. Fortalecimiento al sistema electoral
6. Sistema de rendición de cuentas
7. Replanteamiento del sistema de participación ciudadana
8. La cuestión metropolitana



V. Asuntos turnados a la Comisión

El plan de trabajo considera reunirse de manera permanente con los asesores de los Diputados integrantes de la Mesa Directiva para exponer y dar seguimiento a los asuntos turnados a la Comisión, con base en las acciones tomadas de manera conjunta, para ello y en congruencia con el Plan de Trabajo de esta Comisión Especial, se propone convocar a una reunión en su caso dos veces al mes los días miércoles de cada mes, lo anterior para dar seguimiento a las propuestas y asuntos turnados a la misma, en términos de los artículos 11 y 12 fracción III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Asimismo consideramos como punto de partida retomar dos documentos de propuesta, el primero es la iniciativa de decreto a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la Reforma Política del Distrito Federal, presentada el 11 de octubre del año 2012, por el Diputado Armando Tonatiuh González Case, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El segundo documento y el eje de la discusión es darle seguimiento a la propuesta que entregó la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, de la V Legislatura, el día 11 agosto de 2010, a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, documento que fue avalado por todos los partidos políticos a nivel local y por el anterior Jefe de Gobierno.

VI. Programa

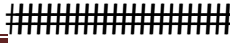
Con la finalidad de dar una buena respuesta a los asuntos turnados a esta Comisión, se propone que las respuestas sean presentadas en las reuniones de los asesores,

las cuales serán tomadas en cuenta y una vez analizadas los Diputados y Diputadas sesionarán para que se emita una opinión oficial.

Para las reuniones de trabajo y el desahogo de los asuntos turnados a la Comisión Especial, se estará a lo dispuesto por la Ley, en el periodo de la VI Legislatura, para ello se propone lo siguiente:

- Integrar un grupo de trabajo especializado con los asesores para el estudio y análisis comparativo de la organización y funcionamiento de las principales megalópolis del planeta.
- Organizar foros con actores políticos, económicos y sociales del Distrito Federal.
- Integrar y difundir las conclusiones de los foros que se realizarán a iniciativa de la Comisión.
- Promover mesas de trabajo con el Honorable Congreso de la Unión, para analizar las iniciativas que existen, presentadas por los distintos órganos de gobierno.
- Analizar y elaborar opiniones para dictamen de las diferentes iniciativas o proyectos que sean turnados a esta Comisión.
- Establecer reuniones periódicas con los secretarios técnicos y asesores de los Diputados que forman la Comisión.
- Integrar la propuesta de reforma constitucional para el Distrito Federal.
- Integrar la propuesta de Constitución Política del Distrito Federal.

Lo anterior con el propósito de retroalimentar con experiencias, comentarios y fundamentos acordes a las necesidades y en beneficio de los ciudadanos de manera democrática para lograr la Reforma Política.



Será necesario por tanto la vinculación con Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, así como de los órdenes de Gobierno que permitan conocer las opiniones especializadas que contribuyan a la Reforma Política del Distrito Federal.